



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

31 AGO. 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

EXPTE.n° 4.263/93

RESOL.n° H-

416-93

VISTO:

El pedido de ayuda económica cursado por la Srta. Hilda Liliana Mendoza, alumna de la Escuela de Historia, para asistir a las "II Jornadas de Estado, Sociedad y Economía en el Mundo Colonial" a realizarse en Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela ha emitido dictamen favorable a la solicitud, fundado en el beneficio en que redunda la asistencia de la peticionante, a esas Jornadas, para su formación profesional;

Que la Comisión de Hacienda hace lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar a favor de la Srta. HILDA LILIANA MENDOZA, L.U.n°14713, alumna de la Escuela de Historia de esta Unidad Académica, ayuda económica / consistente en la suma de \$ 120,00 (Pesos, CIENTO VEINTE), para atender los gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires (ida y vuelta) para asistir a las VII JORNADAS DE ESTADO, SOCIEDAD Y ECONOMIA EN EL MUNDO COLONIAL a realizarse en aquella capital durante los días 18, 19 y 20 del mes en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Lic. Héctor E. Rodríguez será corres-ponsable de la rendición de cuentas que deberá cumplir la beneficiaria, al regreso de su viaje, por ante el Dpto.de Presupuesto y Rend.de Cuentas de esta Facultad.

ARTICULO 3° Imputar el gasto a la Partida 5.1.4:TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO-Ayudas sociales a personas, del Presupuesto de esta Facultad por el co-rriente Ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la interesada, Dirección Gral.de Administración, Escuela de Historia y siga a Dpto.Presupuesto y Rend.de Cuentas a sus demás / efectos.

AEG.

ANELIA MARTA ROYO

Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.